CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2025 - 19:56:56
Recibo No. S000362215, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 79nfdtpgSx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TIENDA LOS PARRA G.P SAS
Nit : 901922994-0
Domicilio: Anorí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 88187
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 25 de abril de 2025
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 03 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA LA CASITA
Municipio : Anorí, Antioquia
Correo electrónico : fernandoparra77@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3046779203
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA LA CASITA
Municipio : Anorí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : fernandoparra77@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3046779203

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de marzo de 2025 del Accionista Único de Medellin,

inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 03 de marzo de 2025 bajo el No. 7407 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2025, con el No. 13299 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TIENDA LOS PARRA G.P SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 21 de marzo de 2025 del Accionista Único de Guadalupe, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 16 de abril de 2025 bajo el No. 14249 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2025, con el No. 13299 del Libro IX, CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE AL MUNICIPIO DE ANORI

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: De acuerdo al numeral 5 del artículo 5 de la ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial licita, pero tendrá como objeto social principal las siguientes actividades: 1. Servicio de cocina, servicio de chef profesional, buffet, servicio de catering, servicio de meseros y cantineros, bares, parrillas, parrillas tipo plancha, carbón o gas, servicio de alquiler de mesas, en diferentes formas, alquiler de sillas, decoración de salones, suministro de hielo, ligas, licores, servicio de alquiler de vajilla, cuchillería, mantelería, servicios de refrigerios, hidratación. servicio de barra de snacks, y demás servicios relacionados con la cocina y sus derivados, comerciales o financieros, siempre que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o en las empresas en que tengan intereses y se relacionen directamente con el objeto social. Transporte de mercancías, suministro de Souvenir, detalles u obsequios conmemorativos, placas de reconocimiento, joyas de condecoraciones, diplomas, menciones y pergaminos, suministros escolares, elementos para ayudas y proyecciones audiovisuales, electrodomésticos, bebidas, agua embotellada o en bolsa, elementos de cocina, suministros de cocina, de aseo y todo tipo de elementos necesarios y relacionados con la actividad económica, servicio de transporte logístico a nivel nacional. Transporte de pasajeros a nivel nacional. Servicio de suministro de todo tipo de bienes muebles en desarrollo y cumplimiento del objeto social, podrá celebrar todo clase de acto o contrato con entidades públicas o privadas y con todo tipo de persona natural o jurídica del orden nacional o extranjero. realizar operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles, constituir cualquier clase de gravamen, efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, abrir cuentas bancarias, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores. Concurrir a la construcción de otras empresas o sociedades, asociarse

con terceros para la explotación de actividades relacionadas con el objeto social y formar consorcios o uniones temporales con otras empresas o personas de actividades relacionadas con el objeto social; hasta donde la ley se lo permita. Obtener, aprovechar y enajenar derechos sobre marcas, patentes, privilegios y demás intangibles; recibir donaciones y suceder de acuerdo con las leyes; tomar dinero en mutuo o celebrar toda clase de operaciones por activa o por pasiva que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios. También podrá desarrollar cualquier otro tipo de actividad comercial para mejorar los ingresos de la sociedad. Suministro, alquiler o instalación elementos de Bioseguridad, elementos para desinfección y cuidado, en espacios laborales, de atención al público, eventos, instalaciones o ingreso a edificios, locales comerciales, (tapabocas, gel Antibacterial, jabón líquido Antibacterial, alcohol al 70 y 96 %, alcohol glicerinado, alcohol en gel, guantes en Látex o Nitrilo, desinfectantes y equipos dispensadores móviles para desinfección de pedal, sensor o rocío) con motivo de prevenir la propagación virus y bacterias en los diferentes ambientes, laboral, educativo, residencial, social y al aire libre. Dictar capacitaciones, charlas, cursos, talleres y realizar cualquier tipo de actividad dirigida a la población en general y en especial a la población vulnerable, en temas artísticos, culturales, de emprendimiento, deportivos, motivacionales, de calidad y productividad, de salud de promoción y prevención, sobre el medio ambiente, en temas relacionados con las actividades agropecuarias, desarrollo tecnológico, la generación empleo. Prestar toda clase de servicios, ya sean administrativos, comerciales, logísticos, financieros o de recursos humanos, por cuenta propia o a través de terceros. realizar actividades de comercio de productos alimenticios; incluyendo, el comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles, carnes y productos cárnicos, enlatados, productos de la pesca, azúcar, panela, productos de cafeterías, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao y chocolate y especias, salsas y otros preparados alimenticios; comercio al por mayor de granos y semillas, frutos oleaginosos, flores, plantas y sus partes. En general celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos (comerciales, civiles, industriales, financieros, etc.) y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la empresa. Venta comercialización, distribución, mantenimiento, instalación y reparación de equipos de cómputo y comunicación, venta de suministros, repuestos y accesorios para computadores, redes de datos y voz, servidores, telefonía y homologados, equipos de oficina, equipos de cómputo, telefonía y comunicación, diseño y asesoría en equipos de cómputo y software, comercialización de quipos eléctricos y electrónicos, equipos y aparatos contra incendio y aire acondicionado, su mantenimiento y reparación. Compra, venta y comercialización al por mayor y al detal de artículos de papelería, de cacharrería, juguetes y afines. Compra-venta, importación y exportación, distribución, representación y comercialización de artículos de ferretería, ferretería eléctrica, ferretería de materiales deconstrucción, grifería y sanitarios, artículos de mayólicas, cerámicas, triplay,

herramientas metálicas, en general, accesorios, accesorios metálicas en general, productos de vidrio, herramientas para la minería, herramientas para la agricultura, material de limpieza, materiales de carpintería, plomería herramientas de manos pinturas y solventes, venta de sanitarios, tuberías y accesorios para agua caliente tuberías galvanizados, accesorios, tuberías de polietileno y producto de PVC y ferretería en general, maderera, compra y venta de bebidas alcohólicas y gaseosas. Comercializar lubricantes y aditivos para todo tipo de transporte motorizado, compra y venta al por mayor y menor de productos químicos ferreteros para la construcción civil, compra y venta de herramientas, vestuario y otros de construcción, compra y venta al por mayor y menor de madera industrializada para la construcción civil; compra y venta de plásticos en general, compra y venta al por mayor y menor de cerámicos, vinílicos sanitarios en general. La adquisición de bienes inmuebles para usufructuarios, administrarlos o arrendarlos y eventualmente enajenarlos a cualquier título. No obstante, también podrá dedicarse a cualquier objeto lícito de comercio. Se entienden incluidos en el objeto principal antes descritos, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad para la cabal realización de su objeto, la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento a otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la sociedad; constituir sociedades filiales para el establecimiento y explotación de sociedades destinadas a la realización de cualesquiera de las actividades comprendidas en el objeto social y tomar intereses como participe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras sociedades de objeto análogo o complementarios al suyo, hacer aportes en dinero, en especies o en servicios a otras sociedades, enajenar sus acciones, hacer inversiones en acciones y bonos, fusionarse con tales sociedades o absorberlas; adquirir patentes, nombres comerciales y demás derecho de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación, y en general, celebrar, ejecutar, toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial que guarde relaciona fin con el objeto social expresado en el presente artículo. Igualmente, en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá comprar, vender, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o cualquier título. En cumplimiento de su objeto social podrá, entonces la sociedad, abrir, mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias, oficinas y depósitos. podrá concurrir la sociedad a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en sociedades de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la sociedad y representar o agenciar a personas naturales o jurídicas

dedicadas a las mimas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social y, en general, a la celebración de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la sociedad social los que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un primer y segundo suplentes que podrán reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designará a los representantes legales por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 03 de marzo de 2025 del Accionista Único, inscrita/o en esta

Cámara de Comercio el 25 de abril de 2025 con el No. 13299 del libro IX, inscrita/o originalmente el 03 de marzo de 2025 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 7407 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO PARRA GIRALDO	C.C. No. 1.035.522.096

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 21 de marzo de 2025 de la Accionista Unico	13299 del 25 de abril de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 03 de marzo de 2025 de el Representante Legal , inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 03 de marzo de 2025 bajo el No. 7411 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2025, con el No. 13299 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control : Que el accionista fernando parra giraldo tiene una participacion accionaria del 100%, equivalente al 100% del capital social.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : FERNANDO PARRA GIRALDO

CONTROLANTE

Identificación: 1035522096

Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 05315 - Guadalupe
CIIU : G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
CIIU : G4761 - Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados
CIIU : G4719 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco
CIIU : I5621 - Catering para eventos
Fecha de configuración de la situación: 03/03/2025
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** TIENDA LOS PARRA G.P SAS
Domicilio: Anorí, Antioquia
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Fecha expedición: 22/07/2025 - 19:56:56
Recibo No. S000362215, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 79nfdtpgSx

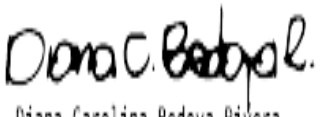
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Diana Carolina Bedoya Rivera
Secretaria

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****